ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, SITA EN EL SEGUNDO PISO DE CASA MORELOS, PLAZA DE ARMAS EMILIANO ZAPATA SALAZAR S/N, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS Y PREVIA CONVOCATORIA FORMULADA POR EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRASPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, SE DA INICIO A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal para sesionar.
3. Lectura y Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
4. Conocimiento a los integrantes del Comité de Transparencia del Oficio 005641, suscrito por el Lic. Guillermo Arizmendi García, Secretario Ejecutivo del IMIPE, el cual notifica la RESOLUCION del RECURSO DE REVISION número RR/193/2017-I, iniciado por parte de la ciudadana ANGELICA HERNANDEZ, para la procedencia y determinación correspondiente, motivo por el cual me permito reproducir los puntos resolutivos respectivos:

   PRIMERO: *por los razonamientos expuestos en los considerando QUINTO, se revoca parcialmente la respuesta otorgada por la Secretaria de Obras Públicas del Gobiemo del Estado, en fecha 8 de noviembre del 2016 a la solicitud de información pública presentada vía electrónica por ANGELICA HERNANDEZ con número de folio 04793616*

   SEGUNDO: *SE DETERMINA LA DESCLASIFICACION DE LA INFORMACIÓN CONSISTENTE EN: "SOBRE LA OBRA CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA CUARTEL DE CUSTODIOS ACREDITABLES REQUIERO TODAS LAS ESTIMACIONES Y TODAS LAS FACTURAS QUE ACREDITEN EL TOTAL DE LA OBRA. TAMBIÉN SOLICITO EL O LAS ACTAS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DONDE SE ACREDITE QUIENES PARTICIPARON Y SUS PROPUESTAS QUE REALIZARON. TAMBIÉN REQUIERO EL CONTRATO (SIC) APROBADA DENTRO DEL ACUERDO DE CLASIFICACIÓN NUMERO SOP/CIC/5ª.ORD.002/2013, APROBADO EN LA SESIÓN DE FECHA VEINTICINCO DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE, POR EL ENTONCES CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA*

   TERCERO. *Por lo expuesto en el considerando QUINTO se determina requerir al Titular de la Unidad de Transparencia, de la Secretaria de Obras Públicas del Estado de Morelos, Lic. Hernán Ponce Santiago a efecto de que realice las gestiones pertinentes al interior de la multicitada secretaria en cita y remita de manera integra a este instituto, la información materia del presente asunto, misma que se hace consistir en SOBRE LA CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA CUARTEL DE CUSTODIOS ACREDITABLES REQUIERO TODAS LAS ESTIMACIONES Y TODAS LAS FACTURAS QUE ACREDITEN EL TOTAL DE LA OBRA, TAMBIÉN SOLICITO EL O LAS ACTAS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DONDE SE ACREDITE QUIENES PARTICIPARON Y SUS PROPUESTAS QUE REALIZARON. TAMBIÉN REQUIERO EL CONTRATO (SIC)*

   Lo anterior dentro del plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, ***precisando que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada el Pleno de este Instituto, iniciara el procedimiento para hacer efectivas las medidas de apremio enunciadas en el artículo 141 de la Ley de Trasparencia y Acceso a la Información Pública del Estrado de Morelos****.*

5. Cierre de Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Lista de asistencia. Reunidos los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Obras Públicas, su Presidenta la C. Arquitecta Patricia Izquierdo Medina en uso de la palabra, da la bienvenida a los Integrantes del Comité de Transparencia, para esta Segunda Sesión Extraordinaria 2017, solicitando al Licenciado Hugo Rivera Tovar, Director General de Licitaciones y Contratación de Obra Pública y Secretario Técnico del Comité de Transparencia quien se encuentra presente, proceda a pasar lista de asistencia a los miembros del Órgano Colegiado, haciendo constar la presencia de los C.C. Arquitecta Patricia Izquierdo Medina, Secretaria de Obras Públicas y Presidenta del Comité de Transparencia; Licenciado Hernán Ponce Santiago, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos en Materia de Obra Pública y Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Obras Públicas; y la Contadora Pública Priscila Hernández Cruz, Contralor Interno de Obras y Programas Federales e Integrante del Comité de Transparencia; así mismo, se informa la ausencia del Ciudadano Jesús Antonio Ojeda, Director General de Proyectos y Coordinador del Comité de Transparencia el cual fue convocado a la presente Sesión mediante oficio número SOP/SSESO/DGLyCOP/2361/2017; se verifica que las citaciones y convocatorias a la presente sesión se formularon en términos de lo previsto por el acuerdo que establece los lineamientos para la convocatoria y desarrollo de las Sesiones Ordinarias o Extraordinarias de los Órganos Colegiados de la Administración Central y de los Organismo Auxiliares que integran el Sector Paraestatal del Estado de Morelos, procediendo a firmar la correspondiente lista de asistencia que forma parte de la presente Acta.----------

2.- Declaración del quórum legal para sesionar. A continuación, el Licenciado Hugo Rivera Tovar, Director General de Licitaciones y Contratación de Obra Pública y Secretario Técnico del Comité de Transparencia de la Secretaría de Obras Públicas, declara que existe quórum legal para sesionar, ya que a la presente Sesión Ordinaria asistieron cuatro de los cinco Integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Obras Públicas.----------

ACUERDO SOP/CT/2ª.EXTRA.001/2017.- LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ACUERDAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO; POR LO QUE SE DECLARA LEGALMENTE ESTABLECIDA LA SESIÓN Y VALIDADOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA RESULTEN.----------

3.- Lectura del Orden del Día.- La C. Arquitecta Patricia Izquierdo Medina, Secretaria de Obras Públicas y Presidenta del Comité de Transparencia de la Secretaría de Obras Públicas, da lectura al Orden del Día a los Integrantes del Comité de Transparencia.----------

ACUERDO SOP/CT/2ª.EXTRA.002/2017.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL ORDEN DEL DÍA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.----------

4.- Conocimiento a los integrantes del Comité de Transparencia del Oficio 005641, suscrito por el Lic. Guillermo Arizmendi García, Secretario Ejecutivo del IMIPE, el cual notifica la RESOLUCION del RECURSO DE REVISION número RR/0193/2017-I, iniciado por parte de la ciudadana ANGELICA HERNANDEZ, para la procedencia y determinación correspondiente.-----

En uso de la voz el Licenciado Hernán Ponce Santiago, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos en Materia de Obra Pública y Titular de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría informa a los integrantes del Comité de Transparencia presentes que con fecha 24 de noviembre de 2017, se recibió en la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Obras Públicas, el oficio número **005641**, suscrito por el Lic. Guillermo Arizmendi García, Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, con el cual se notificó a la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, la RESOLUCION del RECURSO DE REVISION número **RR/0193/2017-I**, iniciado por

parte de la ciudadana Angélica Hernández, así mismo informa los antecedentes de la solicitud de información:

I. El once de octubre del dos mil dieciséis Angélica Hernández, presentó a través del Sistema de Solicitudes Electrónico, solicitud de información pública con número de folio **04793616**, a esta Secretaría, mediante la cual requirió lo siguiente:

"Sobre la obra Construcción de Edificio para cuartel de Custodios Acreditables requiero todas las estimaciones y todas las facturas que acrediten el total de la obra. También solicito el o las actas de los procedimientos de adjudicación donde se acredite quienes participaron y sus propuestas que realizaron. También requiero el contrato" (Sic).

II. En fecha **veinticuatro de octubre de dos mil dieciséis esta Secretaria,** a través del Sistema Electrónico, comunico a la particular el uso del periodo de prorroga previsto en la ley de la materia, en los siguientes términos:

"es necesario un tiempo más de prorroga a efecto de poder proporcionar de manera puntual respuesta a su solicitud en razón de que las áreas involucradas están trabajando en do' (Sic)

III. En respuesta a la solicitud que antecede, en fecha **ocho de noviembre de dos mil dieciséis,** a través del Sistema Electrónico, esta Secretaría manifestó a la particular lo siguiente:

Se hace de su conocimiento que mediante oficio número SOP/UT/1962016, se solicitó la información al C. José Gonzalo Mariscal Álvarez Director General de Licitaciones y Contratación de Obra Pública, dando respuesta con el oficio número SOP/SSES/DGLCOP/1167/2016, en los siguientes términos:

En relación a la obra pública denominada Construcción del Edilicio para cuartel de Custodios Acreditable ejecutada bajo el número de contrato SOP-SSES-DGN-A.D.-050/2015 le informo usted lo siguiente:

Sirva encontrar adjunto a este oficio Copia simple del contrato de la obra pública en comento. Por cuanto a la documentación solicitada, consistente en procedimiento de adjudicación, proposiciones técnico económicas, actas de fallo, estimaciones y factures generadas de la obra en comento, le informo que dicha documentación se encuentra Clasificada por ser obra en materia de seguridad pública..." (Sic)

Así como, copia de Contrato de obra pública número SOP-SSES-DGN-A.D.-050/2015, celebrado en fecha siete de mayo de dos mil quince.

IV. De la respuesta que antecede, el dieciocho de diciembre de dos mil dieciséis, Angélica Hernández, a través del Sistema Electrónico promovió recurso de revisión con número de folio RR00084716, en contra de la Secretaria de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Morelos, mismo que quedo registrado en dicho Instituto bajo el de folio de control IMIPE/0001802/2017-V, mediante el cual el particular manifestó el siguiente:

"Se ocultan datos que deben ser públicos y que permitirían identificar posibles conflictos de interés"

V. La comisionada Presidenta del IMIPE, **el cuatro de mayo del año en curso,** turnó el recurso intentado en estricto orden numérico a la ponencia I, a cargo de la Comisionada Ponente Maestra en Educación Dora Ivonne Rosales Sotelo.

VI. Mediante acuerdo de fecha **cinco de mayo de dos mil diecisiete,** la Comisionada Ponente admitió a trámite el recurso de revisión planteado, radiándolo bajo el número de expediente **RR/0193/2017-I;** otorgándole cinco días hábiles al Titular de la Unidad de Transparencia de esta **Secretaria;** a efecto de que remitiera en copia certificada la información materia del presente asunto o en su caso las constancias que acreditaran las gestiones realizadas en tiempo y forma en atención a la solicitud en referencia; asimismo se le hizo del conocimiento a las partes que dentro del término señalado podrían ofrecer pruebas y formular alegatos.

VII. Con fecha **veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete,** se entregó en la oficialía de partes del IMIPE bajo el folio de control **IMIPE/0002599/2017-V,** el oficio del día veintitrés del mismo mes y año, a través del cual **el Licenciado Hernán Ponce Santiago, Titular de la Unidad de Transparencia de esta Secretaria,** se pronunció al respecto, y se anexó una serie de copias certificadas de diversos documentos.

VIII. El **nueve de junio de dos mil diecisiete,** la Comisionada Ponente del IMIPE, Maestra en Educación Dora Ivonne Rosales Sotelo, dicta acuerdo de desahogo de pruebas y cierre de instrucción, en el cual el Secretario Ejecutivo certificó los plazos para que las partes ofrecieran pruebas y formularan alegatos.

Así mismo el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, toma la determinación de la entrega de la información solicitada por la Ciudadana Angélica Hernández, y de la desclasificación de esta información que fue así considerada por este Comité de Transparencia en sesión de fecha 25 de mayo del dos mil quince, bajo los argumentos y razonamientos del Considerando Quinto de dicha resolución, mismos que se tiene por reproducidos como si a la letra se insertaran y del cual todos los integrantes del Comité de Transparencia cuentan con una copia simple de la misma la cual fue proporcionada en esta Sesión.

Motivo por el cual se informa a los Integrantes del Comité de Transparencia de esta Secretaría que con fecha **cuatro de septiembre de dos mil diecisiete**, los comisionados del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística en Sesión del Pleno, resolvieron lo siguiente:

> ***PRIMERO:*** *por los razonamientos expuestos en los considerando QUINTO, se revoca parcialmente la respuesta otorgada por la Secretaria de Obras Públicas del Gobierno del Estado, en fecha 8 de noviembre del 2016 a la solicitud de información pública presentada via electrónica por ANGELICA HERNANDEZ con número de folio 04793616*
>
> ***SEGUNDO: SE DETERMINA LA DESCLASIFICACION DE LA INFORMACIÓN*** *CONSISTENTE EN: "SOBRE LA CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA CUARTEL DE CUSTODIOS ACREDITABLES REQUIERO TODAS LAS ESTIMACIONES Y TODAS LAS FACTURAS QUE ACREDITEN EL TOTAL DE LA OBRA, TAMBIÉN SOLICITO EL O LAS ACTAS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DONDE SE ACREDITE QUIENES PARTICIPARON Y SUS PROPUESTAS QUE REALIZARON. TAMBIÉN REQUIERO EL CONTRATO (SIC) APROBADA DENTRO DEL ACUERDO DE CLASIFICACIÓN NUMERO SOP/CIC/5ª.ORD.002/2013, APROBADO EN LA SESIÓN DE FECHA VEINTICINCO DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE, POR EL ENTONCES CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA*
>
> ***TERCERO.*** *Por lo expuesto en el considerando QUINTO* ***se determina requerir al Titular de la Unidad de Transparencia, de la Secretaria de Obras Públicas del Estado de Morelos, Lic. Hernán Ponce Santiago a efecto de que realice las gestiones pertinentes al interior de la multicitada secretaria en cita y remita de manera integra a este instituto, la información materia del presente asunto, misma que se hace consistir en SOBRE LA OBRA CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA CUARTEL DE CUSTODIOS ACREDITABLES REQUIERO TODAS LAS ESTIMACIONES Y TODAS LAS FACTURAS QUE ACREDITEN EL TOTAL DE LA OBRA. TAMBIÉN SOLICITO EL O LAS ACTAS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DONDE SE ACREDITE QUIENES PARTICIPARON Y SUS PROPUESTAS QUE REALIZARON. TAMBIÉN REQUIERO EL CONTRATO (SIC)***

Lo anterior dentro del plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, ***precisando que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada el Pleno de este Instituto, iniciara el procedimiento para hacer efectivas las medidas de apremio enunciadas en el artículo 141 de la Ley de Trasparencia y Acceso a la Información Pública del Estrado de Morelos***

Por lo anterior se considera que este Comité de Transparencia, proceda a la desclasificación y entrega de la información solicitada debiendo de generar esto bajo el siguiente criterio del Instituto:

Debe puntualizarse que este Instituto no violenta la clasificación de la información que se consideró el sujeto obligado dentro del acuerdo de clasificación número

SOP/CIC/5a.ORD.002/2013, aprobado en la sesión de fecha veinticinco de mayo de dos mil quince, por el entonces Consejo de Información Clasificada de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del estado de Morelos, sino únicamente se constriñe a extraer de la clasificación referida lo estipulado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, en su numeral 21; y que es meramente la información que interesa conocer a la particular, por tratarse de información con carácter de pública de oficio, como ha quedado precisado en la presente determinación, es decir, de ninguna manera deberá tener acceso a la ahora recurrente a información que ponga en peligro la operatividad del denominado ***"Edificio para cuartel de Custodios Acreditables"***, sino únicamente a datos relacionados propiamente a todas las estimaciones y todas las facturas que acrediten el total de la obra, el o las actas de los procedimientos de adjudicación donde se acredite quienes participaron y sus propuestas que realizaron y el contrato; por lo que deberá requerirse a la entidad pública la entrega de la información en **versión pública**, testando todos aquellos datos que se refieran a datos personales como lo son domicilios particulares, registros federales de contribuyentes, registros en materia de seguridad social etc, así coma lo relativo a datos de los equipos de inteligencia, datos del diseño, proyecto ejecutivo, blindajes, es decir todo aquello que refiere al equipamiento de dicho inmueble *(Sic)*. De acuerdo a lo antes citado, es importante precisar que el Acuerdo de Clasificación como Información Reservada de la obra denominada "Construcción de Edificio para Cuartel de Custodios Acreditables" plasmado en el Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del entonces Consejo de Información Clasificada de la Secretaría de Obras Públicas de fecha 25 de Mayo del 2015, **es el SOP/CIC/5ª.ORD.003/2015**.

Por lo anterior todos los integrantes presentes del Comité de Transparencia, una vez expuesto el asunto de esta sesión extraordinaria proceden a generar el siguiente----------

ACUERDO SOP/CT/2ª.EXTRA.003/2017.- LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTA SECRETARÍA SE DAN POR ENTERADOS DEL RESOLUTIVO EMITIDO POR EL INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA DE FECHA CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE Y SE INSTRUYE AL LICENCIADO HERNÁN PONCE SANTIAGO, EN SU CALIDAD DE TITULAR DE LA UNIDAD TRANSPARENCIA DE ESTA SECRETARÍA, REMITA DE MANERA INTEGRA A ESE INSTITUTO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, LA INFORMACIÓN MATERIA DEL PRESENTE ASUNTO, MISMA QUE SE HACE CONSISTIR EN SOBRE LA CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA CUARTEL DE CUSTODIOS ACREDITABLES "TODAS LAS ESTIMACIONES Y TODAS LAS FACTURAS QUE ACREDITEN EL TOTAL DE LA OBRA", "TAMBIÉN SOLICITO EL O LAS ACTAS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DONDE SE ACREDITE QUIENES PARTICIPARON Y SUS PROPUESTAS QUE REALIZARON". "TAMBIÉN REQUIERO EL CONTRATO (ESTE ULTIMO YA FUE ENTREGADO)", TODO ESTO EN COPIAS SIMPLES Y EN VERSIÓN PÚBLICA DEBIDAMENTE ANALIZADOS POR LAS ÁREAS RESPONSABLES; Y ACUERDAN, SE REALICE LA ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA.

5.- Cierre de Sesión.- Una vez desahogado el Orden de Día, siendo las once horas con cincuenta y dos minutos del día veintinueve de noviembre del dos mil diecisiete, se da por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria 2017 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Obras Públicas, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.----------

ARQUITECTA PATRICIA IZQUIERDO MEDINA
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LICENCIADO HERNÁN PONCE SANTIAGO
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA Y TITULAR DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LICENCIADO HUGO RIVERA TOVAR
DIRECTOR GENERAL DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN
DE OBRA PÚBLICA Y SECRETARIO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CONTADORA PÚBLICA PRISCILA HERNÁNDEZ CRUZ
CONTRALOR INTERNO DE OBRAS Y PROGRAMAS FEDERALES
E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DE LA MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, CELEBRADA EL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2017.